

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.107

Lunes 24 de Marzo de 2025

Página 1 de 4

Normas Generales

CVE 2622983

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

DESIGNA PERSONAL TÉCNICO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MATERIAL DE GUERRA

Santiago, 17 de noviembre de 2023.- Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:
Núm. 347.

Vistos:

- El decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile;
- El decreto supremo N° 400 de 1978, del Ministerio de Defensa Nacional, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 17.798, Sobre Control de Armas y la ley modificatoria N° 21.412, de fecha 25.Ene.2022;
- La Ley N° 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional;
- La Ley N° 18.948, Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas;
- La Ley N° 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros;
- Decreto ley N° 2.460, Dicta Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.
- El decreto supremo N° 83 de 2008, del Ministerio de Defensa Nacional, que aprueba Reglamento Complementario de la Ley N° 17.798, sobre Control de Armas y Elementos Similares;
- La resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón;
- El decreto exento (MDN) N° 47, de fecha 19.Ene.2023; que designa personal integrantes de la Comisión de Material de Guerra para el año 2022/2023;

Considerando:

- Que, el Ministro de Defensa Nacional a través de la Dirección General de Movilización Nacional estará a cargo de la supervigilancia y control de las armas, explosivos, fuegos artificiales y artículos pirotécnicos y otros elementos similares de que trata el decreto N° 400, del Ministerio de Defensa Nacional, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 17.798, Sobre Control de Armas.
- El artículo 23° del decreto N° 400, del Ministerio de Defensa Nacional, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 17.798, Sobre Control de Armas, y la ley modificatoria N° 21.412, que establece una Comisión de Material de Guerra compuesta por personal técnico de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, designados por decreto supremo suscrito por los Ministros de Defensa Nacional y del Interior y Seguridad Pública, a proposición del Director General de Movilización Nacional, del General Director de Carabineros de Chile y del Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, respectivamente.
- Lo señalado por el Director General de Movilización Nacional, mediante sus oficios (P) N° 10460/90, de fecha 13.Mar.2023, N° 10460/103, de fecha 21.Mar.2023, y (R) N° 9010/11, de fecha 31.Ago.2023, que informa la constitución de la Comisión de Material de Guerra de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, para el periodo 2023/2024.

CVE 2622983

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Decreto:

1.- Desígnese a contar del 03.Abr.2023, al personal técnico que se señala, como integrantes de la Comisión de Material de Guerra de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, para desempeñarse en el período 2023/2024:

EJÉRCITO DE CHILE

DELEGADO TITULAR

Nombre : SOTO Acuña, Hugo Antonio
Grado : Coronel
RUN N° : 12.327.017-7

DELEGADOS SUPLENTE

Nombre : SANDOVAL Shinya, Juan
Grado : Capitán
RUN N° : 17.077.223-7

Nombre : AVILEZ Herrera, Sebastián
Grado : Capitán
RUN N° : 16.336.008-K

ARMADA DE CHILE

DELEGADO TITULAR

Nombre : VERGARA Morales, Felipe
Grado : Capitán de Fragata IM
RUN N° : 13.719.619-0

DELEGADOS SUPLENTE

Nombre : ZAMORA Corbari, Alfonso
Grado : Capitán de Fragata
RUN N° : 12.648.934-K

Nombre : RIQUELME Mascaró, Diego
Grado : Teniente 2°
RUN N° : 17.995.621-7

FUERZA AÉREA DE CHILE

DELEGADO TITULAR

Nombre : GONZÁLEZ Vent, Ariel
Grado : Coronel de Aviación (DA)
RUN N° : 12.261.947-8

DELEGADOS SUPLENTE

Nombre : TORO Sánchez, Paula
Grado : Comandante de Escuadrilla (DA)
RUN N° : 15.099.239-7

Nombre : CARO Concha, Roberto
Grado : Comandante de Escuadrilla (DA)
RUN N° : 15.671.469-0

CARABINEROS DE CHILE

DELEGADO TITULAR

Nombre : ALVARADO Depix, Ricardo Daniel
Grado : Coronel
RUN N° : 10.996.023-3

DELEGADOS SUPLENTE

Nombre : LEMUN Rojas, Lorena Andrea
Grado : Coronel
RUN N° : 12.728.065-7

Nombre : MONTOYA Claramunt, Ernesto Antonio
Grado : Coronel
RUN N° : 9.086.913-2

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

DELEGADO TITULAR

Nombre : SALAZAR Vera, Luis
Grado : Prefecto
RUN N° : 12.835.835-8

DELEGADOS SUPLENTE

Nombre : PARDO García, Juan
Grado : Subprefecto
RUN N° : 14.499.091-9

Nombre : CANCINO Huerta, Christian
Grado : Subprefecto
RUN N° : 12.318.137-9.

2.- Dispónese que el personal señalado precedentemente, por razones impostergables de buen servicio, asumieron sus funciones a contar de la fecha indicada en el párrafo anterior, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3.- Establécese que el citado personal de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, ejercerán dichos cargos sin perjuicio de sus actuales funciones en sus respectivas Instituciones, sin percibir remuneración alguna por esta designación.

Anótese, comuníquese, tómese razón en la Contraloría General de la República y publíquese en el Diario Oficial y en los Boletines Oficiales del Ejército de Chile, Armada de Chile, Fuerza Aérea de Chile, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Maya Fernández Allende, Ministra de Defensa Nacional.- Carolina Tohá Morales, Ministra del Interior y Seguridad Pública.

Lo que se transcribe para su conocimiento.- Galo Eidelstein Silber, Subsecretario para las Fuerzas Armadas.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Departamento de Previsión Social y Personal
Área Jurídica

Cursa con alcance el decreto N° 347, de 2023, del Ministerio de Defensa Nacional

ES N° 21.422.- Santiago, 19 de julio de 2024.

Esta Contraloría General ha dado curso al decreto N° 347, de 2023, del Ministerio de Defensa Nacional, mediante el cual se designa al personal técnico integrante de la Comisión de Material de Guerra, para el periodo 2023-2024, por ajustarse a derecho.

No obstante, cumple con manifestar que, de acuerdo con los registros de este Organismo de Control, el número de cédula nacional de identidad de la señora Paula Toro Sánchez corresponde al 15.099.239-7, y no al que se señala en el acto en estudio.

Saluda atentamente a Ud., Dorothy Pérez Gutiérrez, Contralora General de la República (S).

A la señora
Ministra de Defensa Nacional
Presente.

